

Elkin Hinojosa
31/10/2018



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 298 del veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras instaurada por **JORGE LUIS ARIAS OROZCO** (C.C. 15.335.583), bajo radicado No. 05000-31-21-001-2018-00050-00, actuando por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras – Territorial Antioquia, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el diario El Tiempo o El Espectador, a elección del sujeto procesal solicitante, al Juzgado Primero Civil del Circuito, Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48 - 32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describe:

ID	204364
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	San Antonio
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0009-00024-00-00
FICHA PREDIAL:	14901447
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	023-7565
ÁREA:	Seis mil veintinueve (6029) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 283166 en línea recta en dirección Nor-oriente hasta llegar al punto 4 con camino de herradura en medio con Hernando López en una longitud de 36,03 metros.

ORIENTE	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por los puntos 3.2 sur hasta llegar al punto 1 con Marco Julio Bedoya en una longitud de 128,23 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto aux1 en dirección Sur-occidente hasta llegar al punto 283168 con vía Montebello Sabaletas en una longitud de 58,82 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 283168 en línea quebrada que pasa por el punto 283167 en dirección Nor-oriente hasta llegar al punto 11283166 (punto de partida), con Rosalba Arias en una longitud de 139,86 metros.

ID	204367
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	San Antonio
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0009-00021-00-00
FICHA PREDIAL:	14901440
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	023-9966
ÁREA:	Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos (4452) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 104714 en línea quebrada en dirección Nor-oriente pasando por el punto 104715 hasta llegar al punto 104716 con una longitud de 107 metros en colindancia con Juan Ángel Arias.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 104716 en línea recta en dirección Sur pasando hasta llegar al punto 104712 con una longitud de 60,43 metros en colindancia con la Vía de Montebello a Santa Bárbara.
SUR	Partiendo desde el punto 104712 en línea quebrada en dirección Sur-occidente pasando por el punto 100 hasta llegar al punto 104713 con una longitud de 76,94 metros en colindancia con Luz Enith Arias.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 104713 en línea recta en dirección Nor-occidente hasta llegar al punto de inicio 104714 con una longitud de 34,70 metros en colindancia con Uber Bermudez

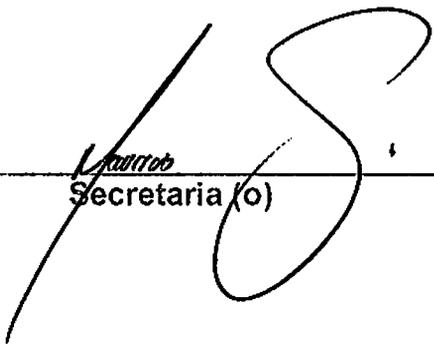
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en El Tiempo o El Espectador, a elección del solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Montebello (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, 31 de octubre de 2018


MAURICIO SILVA RUIZ
 Secretario Ad – Hoc

Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6°. Teléfono 316 45 10. Medellín-Antioquia -
 Correo: j01cctoertmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 1º del mes de Noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.



Secretaria (o)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____ a las 5:00 p.m.

Secretaria (o)

